

RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO DE DURACIÓN DETERMINADA DE UN/A TÉCNICO/A, A JORNADA COMPLETA (37,5 HORAS/SEMANA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA/PROYECTO “INHIBICION SELECTIVA Y NO SELECTIVA EN EL TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION CON HIPERACTIVIDAD Y EN LA POBLACION GENERAL”, EN FACULTAD DE PSICOLOGÍA-DPTO. DE PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD-DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Por Resolución de 1 de junio de 2021 se efectuó la convocatoria pública para la contratación por obra o servicio de un/a Técnico/a, de duración determinada, a jornada completa (37,5 h/semana), en el marco del Programa/Proyecto arriba indicado, en la Facultad de Psicología-Dpto. de Psicología Biológica y de la Salud-de la Universidad Autónoma de Madrid

Finalizado el plazo de diez días naturales para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.- Con objeto de evitar errores y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.- Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni excluidos disponen de un plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Asimismo aquellos que dentro del plazo señalado no lo realicen, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de junio de 2021

EL RECTOR

P.D.: El Vicerrector de Investigación

(Resolución de 16/12/2019, BOCM de 07/01/2020)

Fdo.: José Manuel González Sancho

ANEXO I: Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****0652*	GONZÁLEZ REYES	OSVALDO
****6683*	MARCOS ROMERO	IRENE
****1421*	MORALES AGOSTINHO	ERIC
****7716*	SAMPEDRO ARES	LORENA

ANEXO II: Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

- No existe ningún candidato excluido